

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 29 de enero de 2009

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento el siguiente HECHO RELEVANTE.

El Consejo de Administración de UNION FENOSA, S.A. reunido el 28 de enero de 2009, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad el reparto de 0,37 euros brutos por acción como dividendo complementario del ejercicio 2008.

Atentamente,

Ramón Novo Cabrera
Secretario General y del Consejo de Administración
UNION FENOSA, S.A.